

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 5989

PRIMERA INSTANCIA

NUM. TRES DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 8/84, se siguen autos de expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de La Unión de la finca que se dirá, a instancia de Fundición de Minerales, Mercader, Bernardo García Castejón, S. L.:

«Rústica: Una tierra cereal secano, situada en la diputación del Beal, de este término municipal, que mide una superficie de 4 hectáreas, 2 áreas y 47 centiáreas, igual a 6 fanegas, que linda: por el Norte, con tierras de sucesores de Deogracias López y Benito Brest; por el Oeste, con tierra de herederos de Micaela Alarcón y de don Domingo Aguilar; Este, tierra y fábrica de los herederos de don Antonio Campoy, y Sur, camino de Las Herrerías a la fábrica de dichos herederos de Campoy y Collado de D. Juan.

Sobre el perímetro de la descrita finca existió la fábrica de fundición de minerales de plomo denominada «Dos Hermanos» que comprendía una nave cerrada, para hornos de segunda fusión, una tejada para los tres hornos de calcinar y una máquina de vapor fuerza de 10 caballos, propulsora para ventilador, báscula de fuerza de 6.000 kilogramos, un molino para triturar, almacenes para minerales, cuadradas, pozos, malacate, balsas, laboratorio, oficinas, casa habitación y galería de condensación de una longitud de 900 metros, todo ello desaparecido hace 50 años. Inscrita en el libro 96 de la primera sección, al folio 224, finca número 705. La adquirió el solicitante por escritura de compraventa otorgada en Cartagena ante el notario de dicha ciudad don Miguel Cuevas Cuevas el día 13 de diciembre de 1983, por don Alvaro Wandosell

Calvache, que adquirió su participación por herencia de su padre don Pío Wandosell».

Y por el presente se cita a los titulares registrales o, en su caso, a los herederos que se indican a continuación: doña Francisca Calvache Yáñez y los hijos doña Emilia, doña Gloria, doña Aurelia, don Alvaro, don Aurelio, don Emilio y doña Francisca Wandosell Calvache, hijos de don Pío Wandosell y de su primer matrimonio don José, doña Clotilde, doña Dolores, don Adolfo, don Francisco y doña Adela Wandosell Calvache, y sus nietos doña Dolores, don Pío y doña Carmen Wandosell Calvache, para que en el plazo de diez días puedan comparecer en el expediente e instar cuanto conduzca al mismo, e igualmente se convoca a las personas ignoradas a quienes les pueda parar perjuicio la inscripción, para que en el plazo de diez días puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Cartagena a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez. El secretario.

* Número 6598

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Doña Isabel Moreno de Viana Cárdenas, magistrado-juez de Primera Instancia núm. Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 426/83, a instancia de Banco de Vizcaya, S. A., contra don Juan Adreu Paredes y su esposa doña María Teresa Fernández Pastor, vecinos de ésta, en Príncipe de Asturias número 23, 9.º, en reclamación de 1.500.000 pesetas de principal y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, los siguientes inmuebles propiedad de los deudores:

«1.º Un solar que constituye

la parcela número 10, del polígono número 1, en el paraje de Los Chaparros, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, de 774 metros cuadrados y 45 decímetros cuadrados, que se encuentra inscrito al folio 94, del libro 149, de la primera sección, finca número 10.907, inscripción 2.ª, tasada en 600.000 pesetas.

2.º Parcela número 154 del polígono número 5, del mismo paraje, diputación y término municipal anterior, teniendo una superficie de 609,49 metros cuadrados, que se encuentra inscrita al folio 197, del libro 193, de la primera sección, finca número 15.734, inscripción 1.ª, tasada en 500.000 pesetas.

3.º Parcela número 157 del mismo polígono, paraje, diputación y término municipal anterior, teniendo una superficie de 522 metros y 32 decímetros cuadrados, inscrito al folio 201, del libro 193, de la primera sección, finca número 15.730, tasada en 350.000 pesetas.

4.º Parcela número 158, del mismo polígono, paraje, diputación y término municipal anterior, ocupando una superficie de 523,01 metros cuadrados, inscrito al folio 203, del libro 193, de la primera sección, finca número 15.740, siendo su inscripción la primera, tasada en 350.000 pesetas».

La subasta tendrá lugar, la primera el día 21 de noviembre, a las 12 horas, por el tipo de tasación. La segunda, el día 21 de diciembre próximo, a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado en un 25%, y la tercera, el 21 de enero próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo. Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20% del tipo por el que sale a subasta, y en cuanto a la tercera, el 20% del tipo de la segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación en la primera, del tipo de tasación rebajado en un 25% de la segunda y la tercera será sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán en la sala de audiencias de este